



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2641 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 27421/2017 por el que la arquitecta **Mara Andrea SICOLI** solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I-B**, por el periodo comprendido entre el 5 y 6 de junio de 2017, con motivo de realizar el curso "Agua y Sustentabilidad: Dimensiones Socio-ambientales y Sanitarias de las cuencas Hidrográficas" CELFI; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, mencionando la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la arquitecta **Mara Andrea SICOLI (Leg. 49977)** en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I-B**, por el periodo comprendido entre el 5 y 6 de junio de 2017, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS DELANDU ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

775-2017

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba